

I. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

II. Aprobación de la fusión de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla» con «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», mediante la creación de una nueva entidad que se denominará «Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla», confirmando y ratificando el proyecto de fusión con «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», según ha sido formulado y acordado por el Consejo de Administración de la entidad en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2006, aprobando y dando plena eficacia, en consecuencia, a todos los documentos que lo integran.

III. Delegación de Facultades.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el art. 68.1 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, requiriéndose la asistencia de la mayoría de sus miembros para su válida constitución, según lo establecido en el art. 29.4 de los vigentes Estatutos.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.2 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y 240.2 del R.D. Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Consejeros Generales y los Obligacionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad (Plaza de Villasís, núm. 2), a partir del día 30 de octubre próximo, la documentación a la que hace referencia el art. 238.1 del R.D. Legislativo 1564/1989:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Informe sobre el proyecto de fusión de los expertos independientes.
- c) Informe de los respectivos Consejos de Administración sobre el proyecto de fusión.
- d) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las respectivas Cajas, debidamente auditados.
- e) Los balances de fusión de cada una de las entidades, con los informes de verificación de los auditores.
- f) El proyecto de escritura de constitución de la nueva Caja que contiene los Estatutos y Reglamento de la nueva entidad.
- g) Los estatutos vigentes de las Cajas que participan en la fusión.
- h) La relación de miembros del Consejo de Administración de ambas entidades, así como la composición de los órganos de gobierno de la entidad resultante de la fusión,

durante el período transitorio a que se refiere al artículo 15 de Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Confecciones Coral, de disolución. (PP. 4119/2006).

ANUNCIO SOBRE DISOLUCION DE COOPERATIVA Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

Doña María Rosario Sánchez Iniesta, doña Antonia Sánchez Iniesta y doña Ana María Martín Muñoz, como Liquidadores de la Sociedad Cooperativa Andaluza Confecciones Coral, comunican que el día 4 de septiembre de 2006 se celebró Asamblea General Extraordinaria y Universal y que por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Disolución de la Sociedad Cooperativa.
- Nombramiento de Liquidadores.

Valle de Abdalajís (Málaga), 6 de septiembre de 2006.- Los Liquidadores, María Rosario Sánchez Iniesta, Antonia Sánchez Iniesta, Ana María Martín Muñoz.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Valle-Dos, de disolución. (PP. 4120/2006).

ANUNCIO SOBRE DISOLUCION DE COOPERATIVA Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

Doña Josefa Sánchez Iniesta, doña Susana Sánchez Iniesta y doña Dolores García González, como Liquidadores de la Sociedad Cooperativa Andaluza Valle-Dos, comunican que el día 4 de septiembre de 2006 se celebró Asamblea General Extraordinaria y Universal y que por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Disolución de la Sociedad Cooperativa.
- Nombramiento de Liquidadores.

Valle de Abdalajís, 6 de septiembre de 2006.- Los Liquidadores, Josefa Sánchez Iniesta, Susana Sánchez Iniesta, Dolores García González.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PAGINA

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Baza, de bases para la selección de Oficial de Policía Local.	83
Anuncio de 30 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Berja, de bases para la selección de Policías Locales.	87
Anuncio de 20 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de El Cuervo, de bases para la selección de Funcionarios y Laborales.	90
Anuncio de 26 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, de bases para la selección de Policía Local.	97
Anuncio de 21 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Los Barrios, de bases para la selección de Técnico de la Escala de Administración General.	103
Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Técnicos de Administración General.	110
Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Técnico de Gestión de Administración General.	115
Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Ordenanza.	119
Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.	122
Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Arquitectos.	125

Número formado por dos fascículos

Martes, 24 de octubre de 2006

Año XXVIII

Número 206 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.	130	Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Técnico Superior Abastecimiento de Agua.	161
Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Técnico Informático.	133	Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Letrado/a, Asesor/a Jurídico/a.	166
Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Ingeniero Técnico en Topografía.	137	Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Técnico Superior en Servicios Sociales.	171
Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Auxiliares de Inspección.	142	Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Oficiales Jardineros.	175
Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Auxiliar de Delineación.	145	Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones.	177
Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Técnico/a en Turismo.	148	Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.	180
Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Técnico Especialista Industrial.	151	Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Fontanero.	183
Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Técnico Especialista Protección Civil.	155	Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Técnicos/as Auxiliares de Gestión de Recursos Humanos.	186
Anuncio de 3 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río de bases para la selección de Técnico/a Especialista Informático/a.	158	Anuncio de 2 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Paradas, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.	190
		Anuncio de 20 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de San Fernando, de bases para la selección de Personal Laboral.	198

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIOS de 28 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Baza, de bases para la selección de Oficial de Policía Local.

BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCION INTERNA Y POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso oposición de una plaza vacante de Oficial de la Policía Local en la plantilla de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la ley 13/2001 de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, se encuadra en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función pública, dotada con las retribuciones correspondientes, y resultante de la Oferta de Empleo Público para el año 2006.

Segunda. Legislación Aplicable.

2.1. Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001 de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003 de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los/as funcionarios/as de los/as Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de policía local, modificada parcialmente por la Orden de 2 de diciembre de 2004, por la que se actualizan las marcas máximas en pruebas selectivas para el ingreso, promoción interna y movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local.

2.2. En lo no previsto en la citada legislación, se estará a lo que establezca la normativa de función pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

3.1 Para participar en el proceso selectivo de concurso-oposición por el turno de promoción interna, los/as aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Tener la correspondiente titulación académica que es la de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Dichos requisitos deberán acreditarse documentalmente en el momento de presentación de solicitudes, mediante certificado del Ayuntamiento de Baza, a petición del interesado, de los servicios prestados como funcionario de carrera en la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local de Baza; mediante certificado del Ayuntamiento correspondiente si ha permanecido el aspirante como funcionario de carrera en otro Cuerpo de la Policía Local en la categoría de policía local; fotocopia compulsada de la titulación académica exigida; y certificado de la correspondiente Administración Pública en que haya prestado sus servicios, de carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme.

Cuarta. Solicitudes y Admisión.

4.1. Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como con efectos informativos en la página web de este Ayuntamiento, publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.2. Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición deberán contener la manifestación por parte de los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base tercera adjuntando la documentación referida en la base tercera, en cuanto a los requisitos para tomar parte en la promoción interna, y las certificaciones y títulos o fotocopias, debidamente compulsadas, en donde se acrediten los méritos alegados por los concursantes según Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2004) y se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Baza, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento de Baza, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE o en cualquiera de las oficinas públicas y en la forma establecida en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 18 euros.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde dictará resolución, declarando aprobado la lista de admitidos/as así como de excluidos/as con indicación de las causas. Dicha resolución que se publicará en el BOP, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, señalarán un plazo de diez días hábiles para subsanar la falta o en su caso acompañar los documentos preceptivos.

5.2. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución por el Sr. Alcalde declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, indicando la composición del Tribunal calificador y el día, hora y el lugar de comienzo de las pruebas del proceso selectivo.

Sexta. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría de segunda, según el anexo IV del RD 462/2002 de 24 de mayo, a efectos de indemnización por asistencia y dietas, estará constituido de acuerdo con lo establecido en el art. 8 del Decreto 201/2003, de 8 de julio de la siguiente manera;